



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 100 m) del programa provisional*

Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción

Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción

Nota del Secretario General

1. El informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondiente a 2005 sobre la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción se adjunta a la presente nota de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resolución 55/283 de la Asamblea General, anexo). A pedido de la Organización, también se adjunta el proyecto de informe de 2006 a fin de que los Estados Miembros posean la información más reciente.

2. Como sólo se dispone de un número limitado de ejemplares del informe, no ha sido posible distribuirlo a todos los interesados. Por consiguiente, se ruega a las delegaciones que utilicen los ejemplares que se les hayan enviado en el momento de debatir este tema del programa.

* A/62/150.

